



ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**EL DIVORCIO NOTARIAL Y SU DISMINUCIÓN DE
CARGA PROCESAL EN LOS JUZGADOS CIVILES
EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO
DE MAESTRA EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL**

Autora:

Bach. Isuiza Isuiza Elisa Silvith

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3272-8808>

Asesor:

Mg. José Rolando Cárdenas Gonzales

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8141-9086>

Línea de Investigación:

**Desarrollo humano, comunicación y ciencias jurídicas para
enfrentar los desafíos globales**

Sublínea de Investigación:

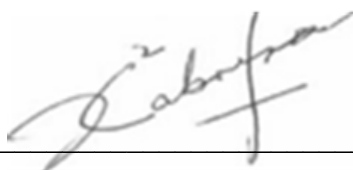
Derecho Público y Derecho Privado

Pimentel – Perú

2024

**EL DIVORCIO NOTARIAL Y SU DISMINUCIÓN DE CARGA PROCESAL EN LOS
JUZGADOS CIVILES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, 2023.**

APROBACIÓN DE TESIS



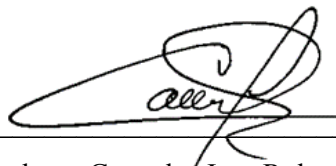
Dra. Cabrera Cabrera Xiomara

Presidente del jurado



Mg. Beltran Pacheco Jorge Alberto

Secretario del jurado



Mg. Cardenas Gonzales Jose Rolando

Vocal del jurado

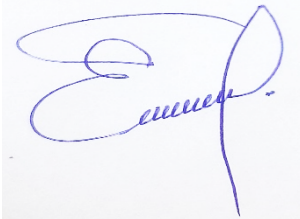
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy **egresada** del Programa de Estudios de **MAESTRÍA EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autora del trabajo titulado:

EL DIVORCIO NOTARIAL Y SU DISMINUCIÓN DE CARGA PROCESAL EN LOS JUZGADOS CIVILES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y auténtico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

ISUIZA ISUIZA ELISA SILVITH	DNI: 70748212	
-----------------------------	---------------	---

Pimentel, 07 de septiembre del 2024.

REPORTE DE SIMILITUD TURNITIN






16% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

Fuentes principales

- 15%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 8%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitan distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Índice de contenidos

APROBACIÓN DE TESIS	ii
Declaración Jurada de Originalidad	iii
Reporte de similitud	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
Índice de contenidos	ix
Índice de figuras	x
I. INTRODUCCIÓN	11
1.4. Objetivos	16
1.4.1. Objetivos General	16
1.4.2. Objetivos Específicos	16
1.5. Trabajos previos	16
1.6. Bases Teóricas relacionadas al tema	22
II. MARCO METODOLÓGICO	26
2.1. Enfoque, Tipo y Diseño de Investigación	26
2.2. Categorización	26
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	27
2.5. Procedimientos de análisis de datos	27
2.6. Criterios éticos	28
2.7. Criterios de Rigor científico	28
III. RESULTADOS	29
3.1. Resultados según objetivos	29
3.2. Aporte de Investigación	31
3.3. Discusión de resultados	34
V. RECOMENDACIONES	39
REFERENCIAS	41
ANEXOS	46

Índice de figuras

Figura 1

Entendimiento del Concepto Notarial

Figura 2

Divorcio Notarial Disminuye La Carga Procesal Civil

Figura 3

Actualmente el Divorcio lo Realizan más los Notarios

Figura 4

El Divorcio Como una Salida a los Problemas de Pareja

Figura 5

Los Procesos No Contenciosos en Notarias

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres, por su amor y apoyo incondicional. A mis amigos, por su constante ánimo y comprensión. Al asesor de tesis, por su guía y paciencia. Sin cada uno de ustedes, este logro no habría sido posible.

Elisa

Agradecimiento

Dedico esta tesis a todos aquellos que han hecho posible este logro. A mi profesor, cuya sabiduría y apoyo han sido fundamentales para mi desarrollo. A los investigadores cuyos trabajos han inspirado esta investigación. A mi universidad, por proporcionarme el entorno y los recursos necesarios. Y a los participantes de mi estudio, sin ellos este trabajo no habría sido posible.

RESUMEN

El presente estudio aborda el impacto del divorcio notarial en la reducción de la carga procesal de los juzgados civiles del departamento de San Martín en 2023. El objetivo fue evaluar cómo el proceso de divorcio notarial ha disminuido la presión en los juzgados civiles, facilitando una separación rápida y económica para los cónyuges de mutuo acuerdo. La investigación se realizó utilizando una metodología cualitativa, mediante entrevistas a 10 participantes, incluidos abogados, notarios y personas involucradas en procesos de divorcio. La muestra se seleccionó considerando criterios de inclusión como experiencia en Derecho Notarial y Civil, y el interés en el divorcio.

Se emplearon técnicas como la observación, entrevistas semiestructuradas y análisis documental. Los resultados evidenciaron que el divorcio notarial ha sido un proceso eficiente y efectivo para aliviar la carga judicial, con cifras que muestran una disminución notable en la cantidad de casos civiles en los juzgados. Los participantes destacaron la simplicidad y rapidez del procedimiento, así como su bajo costo, lo que ha incentivado su uso en la región. No obstante, se identificó la necesidad de mejorar la protección de los derechos de los menores involucrados en estos procesos.

Como recomendación principal, se sugiere continuar promoviendo el divorcio notarial en otras regiones del país y garantizar la protección legal de los niños durante el proceso de conciliación.

Palabras clave: divorcio notarial, carga procesal, notarios, San Martín, procesos civiles.

ABSTRACT

This study addresses the impact of notarial divorce on reducing the workload of civil courts in the San Martín department in 2023. The objective was to evaluate how the notarial divorce process has lessened the pressure on civil courts by facilitating a quick and affordable separation for mutually consenting spouses. The research was conducted using a qualitative methodology, through interviews with 10 participants, including lawyers, notaries, and individuals involved in divorce processes. The sample was selected based on inclusion criteria such as experience in Notarial and Civil Law, and interest in divorce.

Techniques such as observation, semi-structured interviews, and document analysis were employed. The results showed that notarial divorce has been an efficient and effective process for relieving the judicial workload, with data indicating a notable decrease in civil cases in the courts. Participants highlighted the simplicity and speed of the procedure, as well as its low cost, which has encouraged its use in the region. However, the need to improve the protection of minors' rights involved in these processes was identified.

The main recommendation is to continue promoting notarial divorce in other regions of the country and to ensure legal protection for children during the conciliation process.

Keywords: notarial divorce, judicial workload, notaries, San Martín, civil processes.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Martínez (2022), en su artículo publicado en la revista *Sapientia*, mencionó que Francia y España fueron ejemplos para Panamá en cuanto al Divorcio Notarial. El artículo señalaba que estos países habían sido referencias para mejorar el estado emocional y la situación económica de las personas, así como para reducir la carga procesal. El objetivo era facilitar la terminación de relaciones de manera armoniosa y, posiblemente, sana para el entorno familiar de los involucrados.

A su vez Ruiz et al. (2021), tuvieron como antecedentes del divorcio el trabajo de investigación sociodemográfica sobre divorcio en Latinoamérica, 1980-2017. En su estudio, se basaron en los grandes cambios que América Latina experimentaba constantemente debido a la modernización, la cual afectaba significativamente a las relaciones familiares, a menudo llevándolas a la separación. Compararon la situación de los años ochenta con la actualidad y encontraron una marcada diferencia en la frecuencia de las separaciones conyugales, atribuible al deseo de buscar tranquilidad en este mundo moderno.

Por otra parte García et al. (2021), señalaron que en Uruguay "El divorcio notarial se convertía en un procedimiento rápido, sencillo y económico para obtener la disolución del matrimonio" (p. 13). Asimismo, evidenciaron que ante esta perspectiva rápida, también se protegían los derechos del niño, superando incluso el interés observado en otros países. Por ello, se adoptó como medida para garantizar la estabilidad de los menores de edad en el Divorcio Notarial.

Posteriormente Condor (2020), mencionó que el acto de divorcio, en el cual ambas partes acordaban de mutuo acuerdo ante un notario su separación y los términos de la misma, fue considerado por el legislador ecuatoriano como una vía rápida para que los cónyuges pudieran divorciarse sin acudir a los tribunales, siempre y cuando la pareja estuviera de acuerdo. No obstante, el precio de este procedimiento en Ecuador pudo haber constituido un abuso del principio constitucional de libre acceso a la justicia, dado que muchas familias en el país tenían ingresos mínimos y no podían costear el divorcio vía notarial. Además, el sistema legal seguía siendo el medio más utilizado para disolver el vínculo

matrimonial de mutuo acuerdo. La finalidad del legislador había sido reducir la carga de trabajo en los tribunales, pero esta medida no tuvo éxito.

En cuanto a Ruiz (2020), hizo mención de las normas jurídicas colombianas sobre el divorcio desde la época antigua hasta el sistema legal actual. El debate político y la influencia católica contribuyeron para que se pudieran realizar divorcios en Colombia y las mujeres adquirieran un nuevo rol. Antiguamente, la mujer era vista como sumisa y dependiente del marido, llegando a ser poco valoradas ante la sociedad. Además de las diferencias políticas y religiosas, se compartía una opinión común sobre el papel de la mujer en la sociedad.

En relación con los notarios de Lima tenían buena acogida en los procesos no contenciosos como el divorcio, considerándolo la vía más corta y de mutuo acuerdo que los solicitantes tenían en cuenta. Además, era menos costoso para disolver el vínculo matrimonial (Carpio, 2022).

Algo semejante sucedió con Tucto (2022), existía una correlación entre el uso de la conciliación extrajudicial y el número de procesos de divorcio en Lima en 2022. Es decir, a mayor uso de la conciliación, mayor número de procesos de divorcio. Se podría decir que había una correlación entre el grado de utilización de métodos de conciliación y el aumento en la cantidad de divorcios tramitados en notarías de Lima durante el 2022.

De igual modo con Tarazona (2021), nos dio a conocer que en el Perú, en el año 2022, se cumplían 26 años desde la implementación de la Ley 26662, norma que autorizaba a los notarios a llevar casos de procesos no contenciosos, liberando al poder judicial de una carga procesal considerable. La sociedad había considerado esta medida como una buena alternativa para solucionar sus problemas de manera eficaz y rápida. Además, varios países en Europa, América y Asia habían empezado a otorgar facultades a los funcionarios que dan fe (notarios) para realizar trámites de procesos no contenciosos, destacando los beneficios que esto conllevaba para la sociedad.

Simultáneamente Ibáñez (2021), concluyó en que en el divorcio notarial no se tomaba en cuenta el interés del menor en la conciliación, porque al analizar el acta no se mencionaban ni garantizaban su aplicación. En el acuerdo solo se evidenciaban las manifestaciones de los padres, mas no las del menor.

Mientras tanto en la ciudad de Chiclayo, el Divorcio Exprés fue considerado como una alternativa para agilizar los procesos y disminuir la carga procesal judicial, siendo además de gran ayuda en términos económicos y emocionales. Además, la vía notarial se presentó como más factible porque no requería de una causa específica para divorciarse, bastando el mutuo acuerdo entre la pareja, según indicó (Santisteban, 2021).

Desde otro punto de vista Higinio (2021), argumentó que la Ley 29227 presentaba un vacío legal que afectaba a los interesados en el divorcio por vía notarial, quienes buscaban una solución rápida y definitiva. Según Higinio, era ilógico y perjudicial tener que esperar dos meses después de haber presentado todos los requisitos necesarios.

Además, el divorcio notarial fue más económico y accesible para los habitantes del distrito de Callera, y se facilitó la obtención de los requisitos e incluso la rápida finalización del proceso, siempre y cuando fuera de mutuo acuerdo, que esto contribuyó significativamente en la reducción de Procesos Judiciales en la ciudad de Ucayali (Morales & Rojas, 2019).

El problema científico de la investigación se centró en entender cómo optimizar la implementación del divorcio notarial en el departamento de San Martín, Perú, para asegurar no solo una reducción eficaz de la carga procesal en los juzgados civiles, sino también la protección de los derechos de todos los involucrados, particularmente de los menores de edad.

El diagnóstico fáctico reveló que, aunque el divorcio notarial mostró ser una herramienta efectiva para reducir la carga procesal en algunos países como España y Uruguay (Martínez, 2022; García et al., 2021), en otros, como Ecuador y ciertas regiones de Perú, como Ucayali y San Martín, surgieron barreras como costos elevados, falta de información y vacíos legales que afectaron su efectividad y accesibilidad (Condor, 2020; Higinio, 2021).

El problema científico de esta investigación fue determinar cómo optimizar la implementación del divorcio notarial en el departamento de San Martín, Perú, para asegurar no solo una reducción eficaz de la carga procesal en los juzgados civiles, sino también la protección de los derechos de todos los involucrados, especialmente de los menores de edad.

Las posibles causas que originaron el problema incluyeron:

1. Falta de Uniformidad en la Aplicación de la Legislación: Ruiz (2020) indicó que las leyes que regulan el divorcio notarial variaban significativamente entre diferentes regiones y países, lo que afectó su efectividad y accesibilidad.
2. Acceso Desigual a los Servicios Notariales: Condor (2020) señaló que en Ecuador, los altos costos asociados al divorcio notarial impidieron que muchas familias pudieran acceder a este procedimiento, generando un acceso desigual a la justicia.
3. Deficiencias en la Protección de los Derechos de los Menores: Ibáñez (2021) concluyó que en Perú, los derechos de los menores no siempre fueron protegidos adecuadamente en los procedimientos notariales, lo cual representó un desafío significativo para la justicia social.

Para abordar estas causas, se sugirió realizar encuestas a notarios, entrevistas con abogados especializados en derecho de familia, así como un análisis exhaustivo de documentos legales y de casos específicos en la región de San Martín.

El objeto de la investigación fue el proceso del divorcio notarial en el departamento de San Martín, Perú. Este proceso se analizó desde una perspectiva cultural y legal, con el fin de identificar mejoras potenciales que aseguren una mayor equidad y eficacia en su aplicación.

Las inconsistencias teóricas identificadas incluyeron:

1. Investigaciones Realizadas: Diversos estudios en países como España, Francia, Ecuador y Perú exploraron el impacto del divorcio notarial en la carga procesal de los tribunales (Martínez, 2022; Condor, 2020; García et al., 2021). Sin embargo, existió una escasez de investigaciones que analizaran a profundidad su implementación en regiones específicas como San Martín, Perú.
2. Alcance de las Investigaciones: Las investigaciones demostraron que el divorcio notarial podía ser una herramienta eficaz para reducir la carga judicial, pero no exploraron suficientemente cómo garantizar que los

derechos de los menores sean protegidos de manera consistente en todos los contextos (Ibáñez, 2021).

3. Limitaciones de los Aportes: Se identificó que los estudios se centraron principalmente en contextos nacionales o internacionales, sin abordar cómo mejorar la equidad y la accesibilidad a nivel local, como en San Martín, Perú (Ruiz, 2020).

Campo de Acción de la Investigación

El campo de acción fue la implementación práctica del divorcio notarial en las notarías, juzgados civiles y la población de dicho departamento de San Martín. La investigadora interactuó directamente con los procesos notariales y los actores involucrados, como notarios, abogados, y familias en proceso de divorcio.

1.2. Formulación del Problema

Por lo tanto, el problema de investigación que guía este estudio se formuló de la siguiente manera: ¿Cómo contribuye el divorcio notarial en la disminución de la carga procesal de los juzgados civiles en el departamento de San Martín en el año 2023?

1.3. Justificación e importancia del estudio

Las instituciones, como las notarías que realizaban procesos no contenciosos como el divorcio, no estuvieron ajenas al impacto que tuvieron en disminuir la carga laboral en los juzgados de familia en la región San Martín. Dentro de estas, hubo realidades y actitudes que ayudaron a evitar conflictos en las parejas que estaban por separarse, permitiendo un divorcio veloz y adecuado. Además, las notarías ofrecieron servicios de calidad, ya que los clientes estaban pagando por un servicio.

Las notarías debieron informar a los individuos de la sociedad que existía el divorcio notarial de mutuo acuerdo, para así poder ayudar a los juzgados civiles a disminuir la carga procesal y cumplir con los objetivos planteados, brindando una mayor ayuda a las parejas que estaban por divorciarse.

La investigación presentada fue viable, ya que se tuvo en cuenta la economía, la rapidez, la tranquilidad, la paz mental y la voluntad de los individuos, además de más fuentes necesarias para su realización.

En el aspecto social, se buscó atenuar el trabajo arduo en los juzgados civiles de la región de San Martín a través de los procesos notariales. Además, se tuvo en cuenta que ayudaba a la sociedad a tener un divorcio rápido o exprés, como lo quisieran llamar, siempre y cuando se diera con voluntad propia y que hubieran cumplido más de dos años de matrimonio, para el bienestar familiar. Asimismo, se buscó que llegaran a tener una separación sana sin perjuicio y de manera económica.

El trabajo tuvo una utilidad metodológica, ya que con el tiempo servirá para futuras investigaciones, aportando un método cualitativo.

En el ámbito disciplinario, el trabajo pretendió contribuir a los estudios realizados a nivel de la selva peruana, en particular en la región de San Martín, sobre la importancia del divorcio notarial y su aporte en atenuar la carga laboral de los juzgados civiles de familia de la región.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivos General

Fue evaluar el divorcio notarial en la disminución de carga procesal de los juzgados civiles en el departamento de San Martín, 2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

Cabe indicar que este estudio tuvo como objetivos específicos diagnosticar el divorcio notarial en el departamento de San Martín en 2023, analizar su procedimiento para disminuir la carga procesal en los juzgados civiles, establecer la corrección del procedimiento notarial en esta reducción y determinar cómo garantizar que el divorcio notarial efectivamente aliviara la carga procesal en dichos juzgados.

1.5. Trabajos previos

Villanueva y Jancco (2023), en Perú analizaron los efectos jurídicos del divorcio notarial posterior y la suspensión de la patria potestad de menores en Tambopata en 2019. Utilizaron una metodología cualitativa con diseño de estudio de caso, recolectando datos a través del análisis de documentos y entrevistas semiestructuradas a abogados experimentados en estos casos. La población consistió en abogados del distrito de Tambopata con experiencia en divorcios notariales y suspensión de patria potestad. La muestra fue seleccionada intencionalmente. Concluyeron que los efectos jurídicos del divorcio notarial posterior y la suspensión de la patria potestad en Tambopata son complejos, requiriendo una cuidadosa consideración por parte de los profesionales del derecho. Los hallazgos del estudio pueden informar futuras reformas legales y mejorar el marco legal en Perú para manejar estos casos.

Según Rengifo (2022), en Chile tuvo la intención de explorar la interacción entre violencia conyugal, divorcio y domicilio conyugal en el siglo XIX. Se realizó un análisis histórico cualitativo de fuentes legales y sociales, sin emplear una muestra específica. La investigación concluyó que estas cuestiones estaban interconectadas y que las instituciones de la época fallaban frecuentemente en proteger a las víctimas de abuso doméstico, resaltando la necesidad de esfuerzos continuos contra la violencia doméstica en la sociedad chilena actual.

Por lo que se refiere a Becerril y García (2022) en España tuvo como objetivo examinar y comprender la distribución de las diferentes formas de custodia aplicadas en casos de divorcio entre parejas homosexuales, así como identificar las variables sociales que influyen en esta distribución. La metodología utilizada fue cuantitativa, empleando la Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios (INE) y realizando análisis descriptivo y multivariado. El diseño fue transversal y se utilizó la base de datos del INE como instrumento. La población estudiada fueron parejas del mismo sexo que se habían divorciado en España, y la muestra fue la base de datos del INE. Se concluyó que la custodia compartida se había convertido en una opción cada vez más común después del término de estos matrimonios, superando a partir de 2016 la modalidad exclusiva.

Y al mismo tiempo Rodríguez (2022), se enfocó en el proceso de brindar una salida cuando en el matrimonio existían hijos menores de edad y se realizaba por mutuo acuerdo ante notario. La autora profundizó en el marco jurídico que permitía la disolución del matrimonio en estas situaciones, ofreciendo una perspectiva detallada de los requisitos y procedimientos a seguir. También abordó temas como la custodia y el régimen de visitas de los hijos menores, la liquidación de bienes y la pensión alimenticia. Reflexionó sobre la importancia de mantener el bienestar de los hijos durante todo el proceso de disolución del matrimonio y cómo el notario podía actuar como garante de sus derechos. En resumen, "La disolución del vínculo matrimonial por mutuo consentimiento en sede notarial cuando hay hijos menores" de Ana María Rodríguez Galarza fue una obra que ofreció una visión completa del proceso de disolución del matrimonio por mutuo acuerdo ante notario, destacando la protección de los derechos de los niños.

A continuación Van y Mantilla (2022), en Brasil investigó el impacto psicológico del divorcio inesperado. Se utilizó una metodología cualitativa con entrevistas en profundidad a personas que habían vivido esta experiencia. El diseño fue descriptivo y exploratorio, centrado en las percepciones subjetivas de los participantes. La muestra consistió en individuos que habían sufrido un divorcio inesperado y accedieron a ser entrevistados. Los hallazgos revelaron que el divorcio inesperado puede tener un efecto traumático en la salud psicológica y el bienestar de la persona.

Del mismo modo Gutiérrez (2022), tuvo como objetivo proponer un sistema de acreditación para la tramitación de la separación convencional y posterior divorcio vía notarial. Utilizó una metodología cualitativa con diseño de estudio de caso. Recolectó datos mediante el análisis de documentos y entrevistas semiestructuradas a notarios con experiencia en estos procesos. La población del estudio incluyó a todos los notarios del Perú con experiencia en tramitación de separaciones y divorcios notariales, y la muestra fue seleccionada intencionalmente. Concluyó que el sistema de acreditación propuesto mejoraría la calidad del servicio prestado por los notarios en estos trámites. Los hallazgos del estudio pueden ser utilizados por legisladores y profesionales del derecho

para mejorar el marco legal y los estándares de procesamiento de separaciones y divorcios ante notarios en Perú.

El análisis de Ybarra (2021), en España se centró en la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre divorcios transfronterizos y competencia judicial universal. Se empleó una metodología cualitativa para interpretar y criticar la jurisprudencia, con un diseño teórico y analítico. El estudio no utilizó una muestra específica y concluyó que la interpretación del Tribunal Supremo es coherente con el derecho europeo, aunque sugiere una mayor flexibilidad en ciertos casos de divorcios mixtos y en la determinación del país de residencia habitual de los hijos en asuntos de responsabilidad parental.

Al mismo tiempo Oliveira (2021), en el país de Brasil tuvo como finalidad analizar las disposiciones legales relacionadas con el divorcio extrajudicial en Brasil. El trabajo fue cualitativo y el diseño del estudio fue exploratorio. El instrumento utilizado consistió en una revisión bibliográfica de la legislación y jurisprudencia relacionadas con el divorcio extrajudicial. La población estudiada abarcó las disposiciones legales relacionadas con el divorcio extrajudicial en Brasil. El estudio no utilizó una muestra específica, ya que la población estudiada comprendió las disposiciones legales relacionadas con el divorcio extrajudicial en Brasil. El estudio concluyó que el divorcio extrajudicial podría ser una alternativa rápida y menos costosa al divorcio judicial, siempre que se cumplieran los requisitos legales. El autor también enfatizó la importancia de buscar asesoría legal antes de iniciar cualquier procedimiento de divorcio.

Se debe agregar que Arechederra (2020), abordó el tema de la relación entre el matrimonio civil y la libertad religiosa en España. En su obra, ofreció una visión detallada de la evolución de la legislación y la jurisprudencia en este ámbito. Analizó la posibilidad de que las parejas pudieran contraer matrimonio solo por el rito civil y profundizó en la ampliación del acceso al matrimonio civil para parejas del mismo sexo, un tema controversial en la sociedad española. Defendió la importancia de proteger la libertad religiosa y garantizar la igualdad de derechos y obligaciones para todas las parejas, sin importar su orientación sexual o

creencias religiosas. En resumen, "Matrimonio civil y libertad religiosa en España (Crónica jurídica)" de Luis Arechederra fue fundamental para comprender la evolución de la legislación y la jurisprudencia sobre el matrimonio civil y la libertad religiosa en España.

El estudio empleó un enfoque cualitativo, esta metodología utilizó textos, palabras, discursos e imágenes para interpretar significados y comprender la vida social. Su objetivo fue entender las características interdependientes de un fenómeno, proporcionando una visión cercana a la realidad social y a la humanidad, abordando aspectos esenciales y problemas metodológicos que surgen en la práctica, según lo descrito por Navarrete (2004).

Mientras tanto Ruiz (2020), en Colombia analizó la construcción histórica y cultural del divorcio en el país desde el siglo XIX, considerando las diferencias de género y la influencia política y religiosa. El estudio utilizó una metodología cualitativa con un diseño descriptivo y exploratorio. No se empleó un instrumento específico, ya que se basó en la revisión y análisis de documentos históricos y normas jurídicas. No se indicó una población específica, dado que se trató de un estudio documental. El estudio concluyó que la construcción del divorcio en Colombia fue influenciada por factores políticos, religiosos y de género. Destacó la contribución de la Iglesia Católica en la consolidación del matrimonio como sacramento indisoluble y la posterior lucha por el divorcio en la sociedad colombiana. Además, evidenció diferencias de género en el acceso y percepción del divorcio, mostrando que históricamente se priorizaron los derechos y expectativas de los hombres sobre los de las mujeres.

Además de ello, el artículo 234 del Código Civil peruano establecía que: "El matrimonio es la unión voluntariamente concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ella, a fin de hacer vida en común". Por su parte, el artículo 235 señalaba que el matrimonio podía ser celebrado por personas que cumplieran los requisitos legales, ante un funcionario o autoridad competente y con las solemnidades establecidas por la ley, mientras que el artículo 236 establecía que el matrimonio producía efectos civiles desde su celebración, salvo las excepciones previstas por la ley.

Además Altamira (2016), realizó un análisis crítico de la jurisprudencia relacionada con el divorcio, presentando casos relevantes y exponiendo las diferentes interpretaciones y resoluciones que surgieron en los tribunales. En resumen, "El divorcio: doctrina y jurisprudencia" de José Altamira fue una obra que combinó la teoría y la práctica, proporcionando una visión completa y actualizada del tema del divorcio.

Según González y Escrivá (2015), la familia era un núcleo fundamental de la sociedad, y su papel en la formación de individuos éticos y responsables era indiscutible. Los valores que se transmitían en su seno eran esenciales para el desarrollo de los individuos y para su relación con la sociedad en general.

Por consiguiente Gaceta Jurídica (2014), llevó a cabo un estudio exhaustivo de la jurisprudencia en procesos no contenciosos dentro del ámbito civil. Este estudio definió y analizó diversos tipos de procesos como el matrimonio, la adopción, la declaración de herederos, la filiación y la incapacitación. La obra incluyó casos prácticos y resoluciones judiciales para ilustrar los temas tratados, siendo de gran utilidad para los profesionales del derecho. Además, "Jurisprudencia procesal civil: proceso no contencioso" se consolidó como una obra de consulta esencial para abogados, jueces y estudiantes de derecho interesados en profundizar en este campo específico del derecho civil.

Por otra parte Pérez (2010), trató temas como la diversidad familiar, la igualdad de género, la sexualidad, la reproducción asistida, la adopción y la violencia intrafamiliar, entre otros. El autor analizó cómo estos temas afectaban la forma en que los individuos vivían y experimentaban la familia en ese momento, y cómo influían en las políticas y normativas que regían las relaciones familiares. En resumen, el concepto principal del libro era que la familia era una institución en constante evolución y cambio, y que era fundamental comprender cómo estas transformaciones afectaban a las personas y a la sociedad en general.

Seguido Acedo y Pérez (2009) definieron el tema del divorcio en los distintos países de Iberoamérica, analizando el concepto de divorcio en las legislaciones de cada país y su evolución en el tiempo. También abordaron temas como los

requisitos para obtener el divorcio, los efectos jurídicos que producía, y los procedimientos para su tramitación. Además, hicieron especial hincapié en el divorcio en casos de matrimonios internacionales, donde existían rivalidades entre las leyes de los países en general. En definitiva, "El divorcio en el derecho iberoamericano" fue una obra que ofreció un análisis completo del concepto y tratamiento del divorcio en los países de Iberoamérica, con especial atención en el ámbito de los matrimonios internacionales.

Además según los autores Clarke y Brentano (2006), su obra se centró en examinar las causas y consecuencias del divorcio, ofreciendo una visión detallada de los factores que llevaban a las parejas a tomar la decisión de divorciarse y cómo el proceso de divorcio afectaba tanto a los cónyuges como a los hijos. Además, el libro analizó cómo el divorcio podía impactar en la salud mental, la estabilidad financiera y la calidad de vida en general de las personas involucradas. En conclusión, esta obra fue una herramienta valiosa para comprender las complejidades del divorcio y su impacto en las personas y en la sociedad en general.

Asu vez Flórez (1995), mencionó el tema del matrimonio y la familia desde una perspectiva religiosa. En su libro, profundizó en la importancia del matrimonio como sacramento e institución en la vida de las personas y destacó la relevancia de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y lugar de transmisión de valores y principios. También trató temas como la sexualidad, la paternidad responsable y la educación de los hijos desde una perspectiva cristiana, ofreciendo una guía para los lectores en estas cuestiones. En resumen, "Matrimonio y familia" de Gaudencio Flórez fue una obra que destacó la importancia del matrimonio y la familia en la vida de las personas y en la sociedad universal desde una perspectiva religiosa.

1.6. Bases Teóricas relacionadas al tema

Seguido Villavicencio (2012), mencionó que la normativa relacionada con los asuntos no contenciosos vía notarial era el artículo 1 de la Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos N° 26662. Dentro de esta ley se regulaban

la separación convencional y el divorcio ulterior. Además, señaló que solo los notarios con título de abogado estaban habilitados para intervenir en estos procesos.

De igual modo Flores (1995), señaló que la competencia judicial en asuntos no litigiosos había estado históricamente limitada, debido a la fusión de la jurisdicción y la administración en épocas pasadas. Esta situación ha evolucionado considerablemente en muchos países, beneficiando a los particulares. Aquellos que optan por resolver sus asuntos mediante notarios experimentan procesos más rápidos. Simultáneamente, quienes requieren recurrir al poder judicial para asuntos litigiosos también se benefician con procedimientos más ágiles, dado que los jueces pueden dedicar más atención y tiempo a estos casos, al tener una carga de trabajo menor. Esta dinámica asegura una administración de justicia efectiva y equitativa.

A continuación Tambini (2023), indicó la disolución matrimonial mediante un acta notarial, cuyo objetivo era obtener la declaración de separación consensuada y posterior divorcio de parejas tras dos años de matrimonio, conforme a la normativa N° 29227 y el Decreto Supremo N° 009-2008-JUS. Destacó la importancia de identificar correctamente al notario competente, que debía ser de la jurisdicción de la última separación conyugal o del lugar donde se celebró el matrimonio.

Requisitos:

- ✓ No tener hijos menores o, de tenerlos, contar con una sentencia judicial o acta de conciliación sobre patria potestad, pensión alimenticia, custodia y régimen de visitas.
- ✓ No tener hijos mayores con discapacidad, o tener las sentencias judiciales correspondientes que establezcan la tutela, manutención, custodia y visitas.
- ✓ No poseer bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales, o contar con una escritura pública de liquidación del régimen patrimonial inscrita en los Registros Públicos.
- ✓ Solicitud:

- ✓ Presentar por escrito la solicitud de separación convencional y divorcio ulterior, incluyendo nombres, documentos de identidad, último domicilio conyugal y domicilios para notificaciones.
- ✓ Firmar y dejar la huella dactilar en la solicitud, expresando la decisión indubitable de separarse.
- ✓ Especificar si los solicitantes son iletrados, incapaces de firmar, ciegos u otra condición de salud, realizando la firma a ruego si es necesario.

Documentos Adjuntos:

- Acta o partida de matrimonio reciente.
- Declaración jurada de no tener hijos menores o mayores con discapacidad.
- Actas o partidas de nacimiento de los hijos menores o mayores con discapacidad.
- Sentencia judicial firme o acta de conciliación sobre regímenes de patria potestad, alimentos, tenencia y visitas.
- Escritura pública registrada en los Registros Públicos que indique la separación de patrimonios.
- Declaración jurada del último domicilio conyugal.
- Solicitud firmada por abogado.
- DNI de los solicitantes.

Tambini (2023) describió el procedimiento para la disolución matrimonial mediante acta notarial en Perú, dividido en dos etapas: separación convencional y divorcio ulterior.

Separación Convencional:

- El notario verificaba los requisitos dentro de los primeros cinco días tras la solicitud.
- Luego, fijaba una audiencia única en un plazo de quince días para que los cónyuges ratificaran su decisión de separarse.
- Si los cónyuges confirmaban la separación, el notario registraba el acuerdo en un acta notarial protocolar.
- Divorcio Ulterior:
- Dos meses después de emitida el acta notarial de separación, cualquiera de los cónyuges podía solicitar la disolución del matrimonio.

- El notario resolvía la solicitud en un plazo máximo de cinco días, registrando la disolución matrimonial en un acta notarial y convirtiéndola en escritura pública.
- La escritura pública se registraba en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) o en la Municipalidad correspondiente.
- Se permitía que los cónyuges fueran representados por apoderados con poderes específicos inscritos en la Oficina Registral.

Ahora bien Gattari (2011), hizo una guía exhaustiva sobre los procedimientos notariales relacionados con el divorcio en Argentina, abordando los requisitos legales y las responsabilidades específicas del notario en la gestión de documentos y actas notariales vinculadas con el proceso de divorcio.

Por siguiente McKay (2000), proporcionó una guía valiosa y práctica para aquellos atravesando un proceso de separación o divorcio, destacando la importancia de buscar apoyo emocional y legal, entender las implicaciones legales del proceso, y cuidar de la salud mental y emocional durante este periodo desafiante.

Llegados a este punto Domínguez (1997) proporcionó una definición exhaustiva del derecho notarial en Chile, abordando su historia, funcionamiento y características distintivas. El libro comenzó con una introducción que delineó el papel crucial del notario en la sociedad chilena, destacando su rol en la autorización y certificación de documentos y actos jurídicos.

II. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Enfoque, Tipo y Diseño de Investigación

Este estudio emplea un **enfoque cualitativo**, orientado a explorar las percepciones y experiencias de las partes involucradas en los **procesos de divorcio notarial** en San Martín. Se busca interpretar los fenómenos sociales mediante la recopilación y análisis de datos descriptivos obtenidos a través de entrevistas, observaciones y análisis documental.

- **Tipo de investigación:** Aplicada, ya que su objetivo es generar conocimiento que permita resolver un problema práctico relacionado con la carga procesal de los juzgados civiles y el acceso al divorcio notarial.
- **Diseño de investigación:** No experimental, transversal y descriptivo, ya que no se manipulan variables y se recolectan datos en un solo momento para describir el estado actual del divorcio notarial en San Martín.

2.2. Categorización

En Anexo 1 y 2 se muestra la Matriz de Categorización de variables.

2.3. Escenario de estudio y caracterización de sujetos

2.3.1. Escenario de estudio

El escenario de la investigación fue el departamento de San Martín con especificidad en las notarías, juzgados civiles y la población de dicho departamento y para la recolección de datos se utilizó la técnica de la entrevista.

2.3.2. Caracterización de sujetos

Las personas que participaron en este estudio y que se entrevistó fueron las personas interesadas en divorciarse, los divorciantes, asistentes de las notarías, abogados de los juzgados civiles y notarías con conocimiento en Derecho Notarial, Registral o Derecho Civil, además de ellos los notarios.

Se aplicó la entrevista a 10 participantes teniendo en cuenta lo siguiente:

Criterios de inclusión

Personas casadas con interés en divorciarse

Personas casadas en trámite de divorcio

Asistentes de notarías con mas de 2 años de experiencia

Abogados de los juzgados civiles y notarías con mas de 2 años de experiencia y con conocimiento en Derecho Notarial, Registral o Derecho Civil.

Notarios que pertenezca al departamento de San Martín.

Criterios de exclusión

Personas solteras

Personas sin interés al tema de divorcio

Asistentes de notarías y juzgados civiles con menos de 2 años de experiencia

Abogados de los juzgados civiles y notarías con menos de 2 años de experiencia y que no conozcan temas de Derecho Notarial, Registral o Derecho Civil.

Notarios que no pertenezca al departamento de San Martín.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Cabe indicar que las técnicas utilizadas en la investigación fueron la observación, entrevista y el análisis documental.

Y los instrumentos de recolección de datos utilizados fue la guía de observación, guía de entrevista y guía de contenido.

2.5. Procedimientos de análisis de datos

La investigación comenzó con un análisis teórico exhaustivo de la problemática para lograr una comprensión precisa del fenómeno de estudio. La intervención de los sujetos de la entrevista fue crucial para el éxito de la investigación, ya que sus experiencias enriquecieron y aportaron información valiosa al estudio.

2.6. Criterios éticos

Los principios éticos trabajados en este estudio es con el informe Belmont basados en:

- Respeto a las personas: se protegió la autonomía de todas las personas, tratándolas con cortesía y respeto, y considerando el consentimiento informado.
- Beneficencia: se maximizaron los beneficios del proyecto de investigación mientras se minimizaron los riesgos para los sujetos de la investigación.
- Justicia: se usaron procedimientos razonables, no explotadores y bien considerados para asegurarse de que se administraron correctamente en términos de costo-beneficio.

2.7. Criterios de Rigor científico

D'Alessio (2022), en cuanto a los criterios de rigor científico se emplearon lo siguiente:

Credibilidad.- la cual se logró calidad y objetividad científica para la viabilidad de la investigación mediante la validación de expertos relacionados con el ámbito notarial, quienes, con pleno conocimiento de la propuesta de la disminución de la carga procesal en los juzgados, reflejaron su aceptación y aprobación de la entrevista estructurada.

Consistencia lógica.- se investigó y se obtuvieron resultados con una interpretación similar, compuesta por dos dependencias. La primera, interna, donde el investigador generó situaciones similares con los mismos datos, y la segunda, externa, referida al grado en que diferentes investigadores generaron situaciones parecidas en el mismo escenario y periodo.

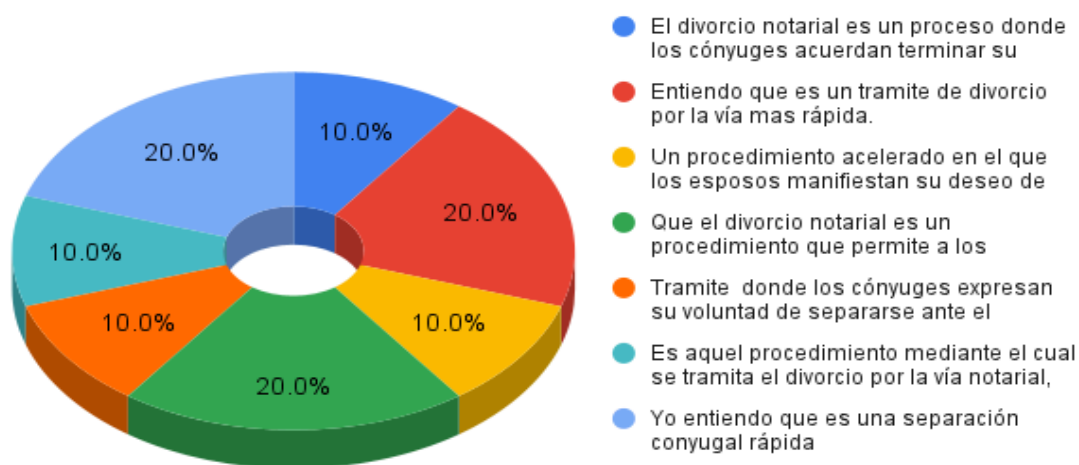
Confirmación.- estuvo estrechamente vinculada a la credibilidad, permitiendo demostrar una disminución de sesgos y tendencias, acompañada de una explicación lógica.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados según objetivos

Figura 1

Entendimiento del Concepto Notarial



De la figura número uno se aprecia, que estas respuestas revelan una comprensión clara y homogénea del divorcio notarial como un procedimiento rápido, eficiente y basado en el mutuo acuerdo entre los cónyuges, realizado ante un notario público y sin necesidad de un proceso judicial.

Figura 2

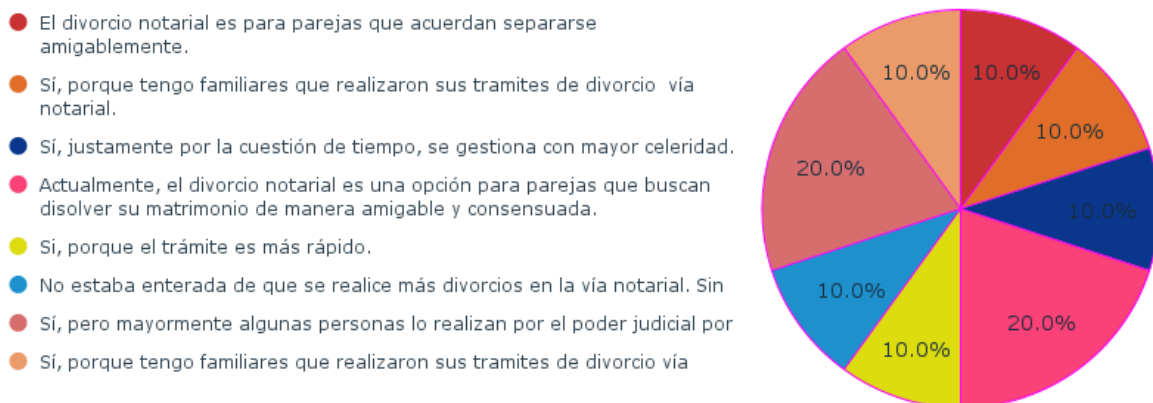
Divorcio Notarial Disminuye la Carga Procesal Civil



De la figura dos, la interpretación de estas respuestas revela una opinión clara y compartida de que el divorcio notarial es una alternativa efectiva para disminuir la carga procesal en los juzgados civiles debido a su rapidez y simplicidad.

Figura 3

Actualmente el Divorcio lo Realizan más los Notarios



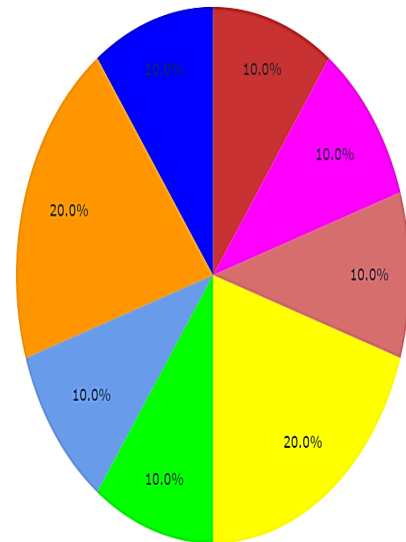
La figura numero 3 las respuestas de los entrevistados revelan que el divorcio notarial es ampliamente reconocido como una opción eficiente y amigable para parejas que desean disolver su matrimonio de mutuo acuerdo. Sin embargo, también hay una percepción de que no todas las personas están al tanto de esta

opción, lo que puede influir en la elección de recurrir al poder judicial en algunos casos.

Figura 4

El divorcio como una salida a los problemas de pareja

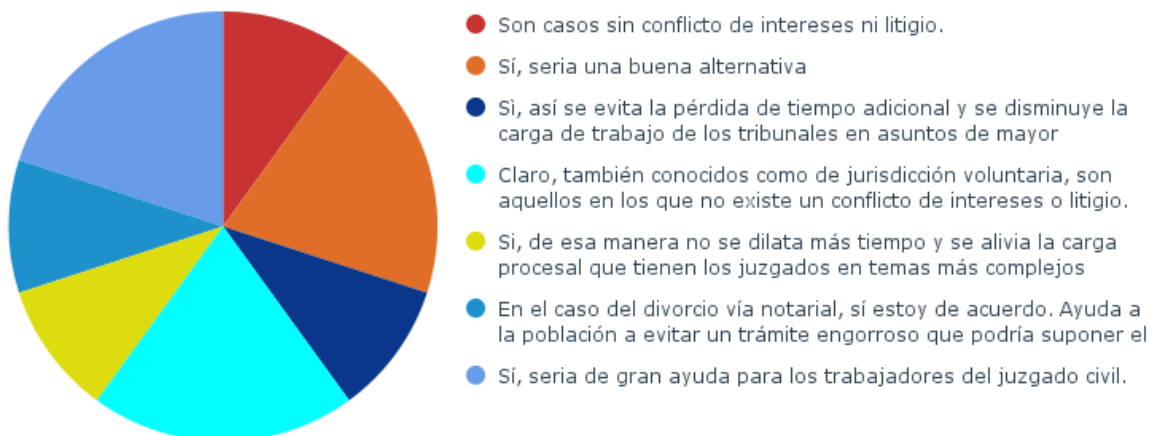
- El divorcio puede ser la última opción cuando la relación de pareja ya no funciona.
- Sí, porque ya no hay solución ante ello.
- Probablemente, varía según el juicio y circunstancias de cada dúo conyugal. Si se decidieron por este camino, seguramente es la solución.
- El divorcio puede ser una solución para algunos problemas de pareja, especialmente cuando se han agotado otras opciones y la relación es insostenible.
- Depende el criterio y situación de cada pareja. Si optaron por esa opción, lo más probable es que es la salida.
- El divorcio notarial es una herramienta eficaz y rápida de poner fin al vínculo matrimonial en las parejas que tomaron esa decisión de manera consensuada, independientemente del motivo.
- Sí, porque si se decide divorciarse es porque ya no hay comprensión.
- Sí, porque ya no hay solución ante ello.



En esta figura las respuestas indican un consenso claro de que el divorcio es una opción viable cuando la relación de pareja ya no tiene solución, con variaciones en cuanto a las circunstancias y el agotamiento de otras opciones antes de tomar esta decisión. La mención del divorcio notarial destaca su eficacia en facilitar una separación consensuada y rápida.

Figura 5

Los procesos no contenciosos en notarias



De la figura numero 5 la mayoría de participantes en la entrevista **consideran** que el divorcio notarial puede disminuir la carga en los juzgados y muestra un consenso absoluto entre las respuestas sobre la efectividad del divorcio notarial para aliviar la carga procesal en los juzgados civiles.

3.2. Aporte de Investigación

El aporte de esta investigación se centró en el diseño e implementación de un modelo integral de optimización del divorcio notarial en el departamento de San Martín. Este modelo buscaría resolver las insuficiencias identificadas en el acceso y uso del proceso de divorcio notarial, a través de mejoras en los procedimientos, accesibilidad económica, y protección de los derechos de los menores.

3.2.1. Fundamentación

Para fundamentar el aporte, se consideraron varios aspectos clave:

1. **Alcance del Aporte:** El modelo integral de optimización propuesto no solo se limitó a solucionar los problemas inmediatos identificados, como la falta de información o los costos elevados, sino que también abrió nuevas alternativas para mejorar el acceso a la justicia en el contexto de los divorcios notariales. La investigación permitió explorar diferentes vías de intervención, más allá de las soluciones tradicionales, lo que facilitó el desarrollo de estrategias más inclusivas y adaptadas a las realidades locales.

2. **Precisión de las Causas:** Se precisaron las causas subyacentes a los problemas identificados. Por ejemplo, se encontró que la falta de uniformidad en la aplicación de las normativas, el acceso desigual a servicios notariales debido a costos elevados, y las deficiencias en la protección de los derechos de los menores eran las principales barreras para la efectividad del divorcio notarial (Ibáñez, 2021; Condor, 2020). Estas causas permitieron singularizar las insuficiencias del proceso y orientar el aporte hacia su resolución específica.
3. **Profundidad del Estudio Práctico:** El estudio práctico del divorcio notarial y su impacto en el departamento de San Martín permitió al investigador desarrollar una comprensión profunda y detallada de las barreras existentes, así como de las oportunidades para mejorar el proceso. La investigación incluyó entrevistas con notarios, análisis de documentos legales y revisión de estadísticas procesales, proporcionando una base sólida para fundamentar las propuestas de mejora.
4. **Teorías y Estudios de Referencia:** Se apoyó el aporte práctico en presupuestos teóricos y estudios previos sobre derecho notarial, acceso a la justicia y eficiencia procesal (Martínez, 2022; García et al., 2021; Ruiz, 2020). A través de un proceso de selección crítica, se identificaron aquellos estudios y teorías que mejor fundamentaban las intervenciones propuestas, garantizando que el modelo propuesto fuera sólido y viable desde una perspectiva legal y social.

3.2.2. Diagnóstico

El diagnóstico identificó las principales insuficiencias del proceso de divorcio notarial en San Martín: falta de información adecuada para la población, altos costos del proceso, y deficiencias en la protección de los derechos de los menores. También se constató una falta de capacitación específica para notarios y abogados locales en la implementación adecuada de este tipo de divorcios.

3.2.3. Planeación

Se planificaron varias intervenciones prácticas para abordar las deficiencias identificadas:

- Campaña Informativa y Educativa: Se propuso diseñar una campaña de sensibilización dirigida a la población local, utilizando medios tradicionales y digitales para informar sobre el proceso de divorcio notarial, sus beneficios y requisitos, con especial énfasis en los derechos de los menores.
- Ajuste de Costos y Tarifas: Se sugirió una revisión de las tarifas asociadas al divorcio notarial, considerando la posibilidad de subsidios o tarifas diferenciadas para familias de bajos ingresos, con el fin de garantizar un acceso equitativo al procedimiento.
- Capacitación y Protocolos de Protección de Derechos de Menores: Se recomendó la implementación de un programa de capacitación para notarios y abogados en la región, enfocado en garantizar la protección de los derechos de los menores y en la aplicación adecuada de las normativas relacionadas con el divorcio notarial.

3.2.4. Evaluación

La evaluación del aporte se planificó mediante la medición de indicadores de éxito, como la reducción de la carga procesal en los juzgados civiles, el aumento del número de divorcios notariales realizados, y la mejora en la satisfacción de los usuarios. Para ello, se utilizaron métodos mixtos de evaluación, que incluyeron encuestas, entrevistas y análisis estadístico de datos antes y después de la implementación de las intervenciones propuestas.

3.2.5. Costos y presupuestos del aporte

Se desarrollaría un presupuesto preliminar que incluye los costos de la campaña informativa, la capacitación de notarios y personal judicial, y la revisión de las normativas locales para ajustar las tarifas del proceso de divorcio notarial. También se considera recursos para la evaluación continua de las intervenciones, garantizando así su sostenibilidad a largo plazo.

3.3. Valoración y corroboración de los Resultados

La valoración y corroboración de los resultados se enfocó en la población de estudio, compuesta por los usuarios de los servicios notariales y los profesionales del derecho en San Martín. Dado que trabajar con toda la población sería

impracticable, se seleccionó una muestra representativa para asegurar la validez y generalización de los resultados.

Se aplicó un enfoque de triangulación metodológica para validar los resultados, utilizando diferentes instrumentos de recolección de datos, como encuestas, entrevistas y análisis documental. Esta validación permitió establecer respaldos de confiabilidad y garantizar que los instrumentos utilizados reflejaran con precisión las percepciones y experiencias de la población involucrada.

La aplicación práctica del modelo integral de optimización propuesto permitió confirmar la validez del aporte de la investigación y la hipótesis de que la optimización del divorcio notarial contribuiría significativamente a la disminución de la carga procesal en los juzgados civiles de San Martín, además de mejorar la protección de los derechos de los menores.

3.3. Discusión de resultados

Los resultados de esta investigación demostraron que el divorcio notarial en el departamento de San Martín tuvo un impacto significativo en la reducción de la carga procesal en los juzgados civiles. Esta reducción se atribuyó principalmente a la rapidez y eficiencia del proceso notarial en comparación con los procedimientos judiciales tradicionales. Al optar por el divorcio notarial, las parejas pudieron resolver sus diferencias de manera más expedita, evitando la prolongada espera que suele caracterizar a los procesos judiciales ordinarios. Este hallazgo está alineado con estudios previos que también han mostrado beneficios similares en otros países y regiones donde se ha implementado el divorcio notarial como alternativa a los procedimientos judiciales convencionales.

Martínez (2022), observó que en países como Francia y España, el divorcio notarial no solo contribuyó a aliviar la carga procesal en los tribunales, sino que también tuvo un efecto positivo en el bienestar emocional y económico de las partes involucradas. En estos contextos, el procedimiento notarial facilitó la terminación de relaciones matrimoniales de una manera más armoniosa, reduciendo el conflicto y el estrés asociado a los litigios prolongados.

De manera similar Condor (2020), señaló que, en Ecuador, aunque la implementación del divorcio notarial no fue completamente exitosa debido a los altos costos asociados, el objetivo de reducir la carga en los tribunales fue claro desde un principio. En este sentido, el caso de San Martín destacó por su accesibilidad y costos más razonables, lo que permitió que un mayor número de ciudadanos pudiera optar por esta vía rápida y menos onerosa. A pesar de los beneficios observados, se identificaron varias áreas que requerían mejoras, particularmente en lo que respecta a la protección de los derechos de los menores involucrados en los procesos de divorcio.

Ibáñez (2021), advirtió que, a menudo en estos procedimientos notariales, los intereses y derechos de los menores no eran considerados con la debida atención. En muchos casos, las actas notariales solo reflejaban los acuerdos alcanzados entre los padres, sin garantizar una evaluación adecuada del impacto de tales decisiones en el bienestar de los niños. Esta falta de atención específica podría tener implicaciones negativas a largo plazo, especialmente en casos donde la custodia, el régimen de visitas y otros aspectos esenciales para la vida de los menores no se tratan de manera exhaustiva.

Por tanto, es fundamental que las autoridades notariales en San Martín tomen medidas para asegurar que los derechos de los menores sean protegidos de forma adecuada durante todo el proceso de conciliación y divorcio. Para ello, se sugirió que las actas notariales incluyan disposiciones específicas que obliguen a los notarios a verificar el cumplimiento de los derechos de los menores y garantizar que cualquier acuerdo alcanzado contemple las necesidades y el bienestar de los mismos. Además, se propuso la capacitación continua de los notarios en temas relacionados con la protección de derechos de los menores, para asegurar una aplicación adecuada de los principios internacionales de derechos humanos en cada caso.

Desde una perspectiva más amplia, los resultados de este estudio sugirieron que el divorcio notarial podría ser una solución viable para reducir la carga procesal en otras regiones del Perú, siempre y cuando se implementen con las salvaguardias necesarias. La comparación con otros estudios nacionales e internacionales destacó que la eficiencia del divorcio notarial depende en gran medida de la correcta

aplicación de la legislación y de un acceso equitativo a los servicios notariales. En países como Uruguay, por ejemplo, el divorcio notarial no solo fue eficiente, sino que también protegió los derechos de los menores, lo cual no siempre se ha logrado en otras jurisdicciones (García et al., 2021).

Por lo tanto, para asegurar que el divorcio notarial cumpla con su propósito de aliviar la carga judicial, se requiere una implementación cuidadosa que contemple todas las garantías legales necesarias. Esto incluye establecer procedimientos claros que permitan a todas las partes involucradas, especialmente a los menores, tener voz y ser protegidas adecuadamente en los acuerdos de divorcio. Además, es necesario que las tarifas asociadas con el proceso sean razonables y accesibles, para evitar que las familias con menos recursos queden excluidas de esta opción.

En este sentido, la implementación del divorcio notarial en San Martín mostró que, cuando se facilita el acceso a través de costos más bajos y procedimientos simplificados, es posible obtener resultados positivos tanto en términos de reducción de la carga procesal como en la satisfacción de las partes involucradas. Sin embargo, se hizo evidente que aún existen desafíos relacionados con la equidad y la protección de derechos que deben abordarse para garantizar que este tipo de divorcio sea verdaderamente inclusivo y efectivo en todo el país.

En conclusión, este estudio confirmó que el divorcio notarial en San Martín fue beneficioso para disminuir la carga en los juzgados civiles, alineándose con las expectativas y objetivos iniciales de reducir los tiempos y costos asociados con la disolución del matrimonio. No obstante, también se resaltó la importancia de realizar ajustes que aseguren una protección adecuada de los derechos de los menores y de garantizar que todas las personas, independientemente de su situación económica, puedan acceder a este procedimiento de manera justa y equitativa.

Futuras investigaciones deberían centrarse en explorar mecanismos adicionales para mejorar la protección de los menores en los procesos notariales de divorcio y evaluar la viabilidad de replicar este sistema en otras regiones del país. Asimismo, sería relevante analizar el impacto a largo plazo de estas mejoras en la reducción de la carga procesal y en el bienestar de las familias involucradas, asegurando así que

el divorcio notarial continúe siendo una herramienta eficaz y justa para la resolución de conflictos matrimoniales en el Perú.

IV. CONCLUSIONES

Diagnóstico del Divorcio Notarial en el Departamento de San Martín en 2023: Se concluyó que en el departamento de San Martín existe una comprensión clara y homogénea del divorcio notarial como un procedimiento rápido, eficiente y basado en el mutuo acuerdo entre los cónyuges, realizado ante un notario público sin necesidad de intervención judicial (Figura 1). Esta claridad en el entendimiento permite su aceptación y utilización por parte de las parejas, contribuyendo a la eficiencia del sistema judicial al reducir la carga de casos en los juzgados civiles.

Análisis del Procedimiento para Disminuir la Carga Procesal: La investigación confirmó que el divorcio notarial es percibido como una alternativa efectiva para disminuir la carga procesal en los juzgados civiles, debido a su rapidez y simplicidad (Figura 2). Este hallazgo demuestra que el procedimiento notarial ha permitido reducir significativamente la congestión en los tribunales, alcanzando así el objetivo de optimizar los recursos judiciales y facilitar el acceso a la justicia para los ciudadanos.

Corrección del Procedimiento Notarial para Optimizar la Reducción de la Carga Procesal: Se estableció que, aunque el divorcio notarial es reconocido como una opción eficiente y amigable para las parejas que desean disolver su matrimonio de mutuo acuerdo, no todas las personas están al tanto de esta opción (Figura 3). Por tanto, se concluyó que es necesario implementar campañas informativas para mejorar el conocimiento y el uso de esta herramienta, garantizando así que más ciudadanos puedan beneficiarse de sus ventajas y, en consecuencia, aliviar la carga procesal en los juzgados.

Garantizar que el Divorcio Notarial Alivie Efectivamente la Carga Procesal: Se determinó que, aunque existe un consenso claro de que el divorcio notarial es una opción viable cuando la relación de pareja ya no tiene solución (Figura 4), es crucial

asegurar que este proceso continúe siendo una alternativa rápida y consensuada para evitar la sobrecarga judicial. Esto implica no solo mejorar la difusión de esta opción, sino también asegurar que se respeten los derechos de todas las partes involucradas, especialmente los menores.

Validación de los Procesos No Contenciosos en Notarías: La investigación concluyó que existe un consenso absoluto sobre la efectividad del divorcio notarial para aliviar la carga procesal en los juzgados civiles (Figura 5). Este acuerdo general sugiere que los procesos no contenciosos realizados en notarías deben ser promovidos y fortalecidos, ya que representan una solución eficaz y accesible para las parejas, al tiempo que contribuyen a la descongestión del sistema judicial.

V. RECOMENDACIONES

1. **Implementar Campañas Informativas y Educativas:** Se recomienda desarrollar campañas informativas dirigidas a la población del departamento de San Martín para mejorar el conocimiento y comprensión del divorcio notarial como alternativa a los procedimientos judiciales tradicionales. Estas campañas

deberían utilizar medios digitales, radiales y escritos, y estar orientadas a explicar los beneficios, requisitos y procedimientos del divorcio notarial, con énfasis en su rapidez, eficiencia y menor costo. Esta estrategia contribuiría a incrementar el uso de esta opción, aliviando aún más la carga procesal de los juzgados civiles.

2. **Revisar y Ajustar las Tarifas del Divorcio Notarial:** Se sugiere realizar una revisión de las tarifas asociadas al divorcio notarial para garantizar que sean accesibles a todas las familias, especialmente a aquellas con menos recursos económicos. Propuestas como la introducción de subsidios o tarifas diferenciadas según el nivel de ingresos podrían asegurar que más ciudadanos puedan beneficiarse de esta alternativa, promoviendo así un acceso más equitativo a la justicia.
3. **Capacitar a Notarios y Personal Legal en Derechos de Menores:** Es esencial fortalecer la capacitación de notarios y otros profesionales legales en el manejo de casos de divorcio notarial, con un enfoque particular en la protección de los derechos de los menores. Esto incluye talleres sobre los principios internacionales de derechos humanos, la correcta aplicación de las leyes locales, y la sensibilidad hacia los efectos del divorcio en los niños. La capacitación continua ayudará a asegurar que los acuerdos de divorcio consideren adecuadamente los intereses y el bienestar de los menores.
4. **Desarrollar Protocolos para la Protección de Derechos de los Menores:** Se recomienda la creación de protocolos claros y obligatorios para que los notarios incluyan, en los procesos de divorcio, disposiciones específicas que garanticen la protección de los derechos de los menores. Estos protocolos deberían establecer estándares para evaluar las decisiones de custodia, visitas y manutención, asegurando que todas las decisiones estén alineadas con el interés superior del niño.
5. **Ampliar el Estudio a Otras Regiones del Perú:** Dado el éxito del divorcio notarial en San Martín para disminuir la carga procesal en los juzgados civiles, se recomienda replicar este estudio en otras regiones del Perú. Ampliar el alcance de la investigación permitirá evaluar la viabilidad de implementar el divorcio notarial en contextos con diferentes realidades socioeconómicas, contribuyendo a una posible adopción nacional de esta alternativa.

6. **Realizar Estudios de Impacto a Largo Plazo:** Se sugiere realizar investigaciones adicionales que evalúen el impacto a largo plazo del divorcio notarial en la calidad de vida de las partes involucradas, especialmente de los menores. Estas investigaciones deberían analizar no solo la reducción de la carga procesal, sino también cómo afecta el bienestar psicológico, emocional y social de las familias, proporcionando así una visión más integral de los efectos de este procedimiento.
7. **Promover la Colaboración Interinstitucional:** Se recomienda fomentar la colaboración entre notarías, organizaciones de defensa de los derechos de los menores, y entidades gubernamentales para mejorar la coordinación y garantizar que las mejores prácticas se implementen de manera uniforme en todos los casos de divorcio notarial. Esta colaboración puede incluir el desarrollo de materiales educativos conjuntos, la participación en mesas redondas, y la creación de grupos de trabajo para abordar desafíos comunes y mejorar continuamente el proceso.

REFERENCIAS

Arechederra, L. (2020). Matrimonio civil y libertad religiosa en España (Crónica jurídica).

Altamira, G. (2006). El divorcio: conceptos básicos, procedimiento y efectos. Porrúa.

- Acedo Penco, Á. y Pérez Gallardo, L. B. (2009). *El divorcio en el derecho iberoamericano*. Editorial Reus.
<https://elibro.net/es/lc/bibsipan/titulos/46377>
- Becerril Ruíz, D., y García Moreno, J. M. (2022). Modalidades de custodia en matrimonios del mismo sexo después del divorcio: Un estudio de variables sociales. *Revista Española de Psicología*, 25, e7.
<https://doi.org/10.7458/spp20229819584>
- Código Civil Peruano artículo 234 (1984). Ley N° 29517 - Lima. Congreso de la República del Perú.
- Código Civil Peruano artículo 235 (1984). Ley N° 29517 - Lima: Congreso de la República del Perú.
- Código Civil Peruano artículo 236 (1984). Ley N° 29517- Lima: Congreso de la República del Perú.
- Condor (2020). *Divorcio por Mutuo Consentimiento: ¿Puede Ser la Mediación un Mecanismo Idóneo?*. USFQ Law Working Papers.
<https://ssrn.com/abstract=3793100>.
- Carpio, K. (2022). *Contravención al principio de celeridad administrativa en el procedimiento no contencioso del divorcio por la vía notarial en Lima, 2021*. Universidad Cesar Vallejo. (Lima).
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/101921>.
- Clarke-Stewart, A., y Brentano, C. (2006). *Divorce: Causes and consequences*. Yale University Press.
- D'Alessio, C. M. (2020). *Función notarial telemática o a distancia*. LA LEY, 24–1636, 1–20. <http://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/>

- Flórez, G. (1995). *Matrimonio y familia*. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Flores Nano, L. (1995). *Competencia notarial de los asuntos no contenciosos*. *Derecho PUCP*, 49, 263.
- Gutiérrez Palomino, Y. T. (2022). *Sistema de acreditación para la tramitación del procedimiento de separación convencional y divorcio ulterior vía notarial en el Perú, 2022*. Universidad Cesar Vallejo. (Perù).
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/105605>
- González de Rivera, J. L., y Escrivá, Á. (2015). *Familias y valores*. Editorial Paidós.
- Gaceta Jurídica, G. (2014). *Jurisprudencia procesal civil: proceso no contencioso..* El Cid Editor | apuntes.
<https://elibro.net/es/lc/bibsipan/titulos/30523>
- García, Rodríguez y Lugo (2021). *Análisis del marco teórico-contextual y jurídico-normativo del divorcio por mutuo acuerdo con hijos menores. Particularidades en Cuba*. *Revista de la Facultad de Derecho*.
<https://doi.org/10.22187/rfd2021n51a1>.
- Ibañez, C. (2021). "El principio del interés superior del niño en las conciliaciones extrajudiciales sobre derechos de menores en el divorcio notarial". *Universidad privada del Norte*. (Cajamarca).
<https://hdl.handle.net/11537/29458>.
- Martínez Cruz, L. M. (2022). *El Divorcio Notarial, Procedimiento Alternativo De Acceso a La Justicia: Lecciones de Francia y España por Aplicar en Panamá*. *Sapientia*, 10(4), 66–79.
<https://revistasapientia.organojudicial.gob.pa/index.php/sapientia/article/>

[view/302](#)

Higinio Berna, K. S. (2021). *Vacío legal de la Ley 29227 en el plazo de conversión de la separación convencional al divorcio ulterior*, La Victoria – Lima, 2020. Universidad Cesar Vallejo. (Lima). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/66290>

Morales y Rojas (2019). “El divorcio notarial y su influencia en la disminución de procesos judiciales de separación convencional y divorcio ulterior en el distrito de Callería en los años 2017 – 2018”. Universidad Nacional de Ucayali. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4241>.

Oliveira, M. V. M. d. (2021). *Divorcio extrajudicial*. Superior Tribunal de Justiça (STJ). (Brasil). <https://bdjur.stj.jus.br/jspui/handle/2011/150839>

Ruiz-Vallejo, F., & Solsona i Pairó, M. (2021). *Antecedentes en la investigación socio demográfica sobre las separaciones conyugales en Latinoamérica, 1980-2017*. *Estudios demográficos y urbanos*, 36(1), 291-325. <https://doi.org/10.24201/edu.v36i1.1932>

Ruiz Manotas, Paola. (2020). *La construcción del divorcio en Colombia desde las normas jurídicas a partir del siglo XIX. Diferencias de género e influencia política y religiosa*. *Revista de Derecho Privado*, (39), 109-139. Epub November 01, 2020. <https://doi.org/10.18601/01234366.n39.06>

Reguera, A. (2008). *Metodología de la investigación lingüística: prácticas de escritura*. Editorial Brujas.

Rengifo, Francisca. (2022). *El hogar conyugal. Derecho, divorcio y violencia marital en el siglo XIX en Chile*. Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago, Chile. *Latin american legal studies*, 10(2), 61-137.

<https://dx.doi.org/10.15691/0719-9112vol10n2a3>

Rodríguez Galarza, A. M. (2022). *La disolución del vínculo matrimonial por mutuo consentimiento en sede notarial cuando hay hijos menores*. Editora Jurídica Nacional.

Santisteban Alarcón de Terrones, S. A. (2021). *Aplicación del divorcio exprés para disminuir la carga procesal en los juzgados civiles en la ciudad de Chiclayo*. Universidad Señor de Sipán. (Pimentel).
<https://hdl.handle.net/20.500.12802/9902>.

Tucto (2022). *La Conciliación Extrajudicial y su Influencia en los Procesos de Divorcio*, Lima 2022. Universidad Peruana de las Américas.
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2718>.

Tarazona Alvarado, F. (2021). *Los Asuntos no contenciosos de Competencia Notarial*. Revista de la Facultad de Derecho. (núm. 21) (pp. 320-332).
<https://doi.org/10.33539/lumen.2021.v17n2.2475>.

Tambini A. M. (2023). *Manual de Derecho Notarial – Cuarta Edición Actualizada y Aumentada*. Instituto Pacífico. Libro (Perú).

Van Eyll, V. M. G., y Mantilla de Souza, R. (2022). *Divórcio Inesperado: Um rompimento amoroso traumático*. Universidade do Vale do Rio dos Sinos (UNISINOS). (Brasil)
<https://revistas.unisinos.br/index.php/contextosclnicos/article/view/23781>

Villanueva Cuba, I. M., y Jancco Huamán, C. M. (2023). *Los efectos jurídicos del divorcio ulterior notarial y la suspensión de la patria potestad de los hijos menores, en el distrito de Tambopata – 2019*. Universidad Nacional

Amazónica de Madre de Dios. (Perú).

<http://hdl.handle.net/20.500.14070/916>

Villavicencio C. M. (2012). *Manual de Derecho Notarial*. Juristas Editores EIRL.

Lima – Perú.

Ybarra-Bores, Alfonso. (2021). *Divorcios Transfronterizos Y Competencia*

Judicial Internacional: La Doctrina Del Tribunal Supremo Español.

Revista chilena de derecho privado, (37), 273-313.

<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-80722021000200273>

ANEXOS
Enfoque cualitativo

Anexo 1: Matriz de consistencia (Enfoque cualitativo)

Formulación del Problema	Objetivos		Técnicas e Instrumentos	
<p>Problema general: ¿Cómo contribuye el Divorcio Notarial en la disminución de carga procesal de los juzgados civiles en el Departamento de San Martín 2023?</p>	<p>Objetivo general: Evaluar el Divorcio Notarial en la disminución de carga procesal de los juzgados civiles en el Departamento de San Martín, 2023.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnosticar el Divorcio Notarial en el Departamento de San Martín, 2023. 2. Analizar el procedimiento del Divorcio Notarial para disminuir la carga procesal en los juzgados civiles en el Departamento de San Martín, 2023. 3. Establecer si hay un correcto procedimiento en el Divorcio Notarial para su disminución de carga procesal en los juzgados civiles en el Departamento de San Martín, 2023. 4. Establecer como garantizar que el Divorcio Notarial disminuye la carga procesal en los juzgados civiles en el Departamento de San Martín, 2023. <p>Hipótesis: No presenta</p>		<p>Técnicas:</p> <p>Entrevista Análisis documental Observación no experimental</p>	
			<p>Instrumentos:</p> <p>Observación Análisis documental Entrevista</p>	
Tipo / Diseño de la Investigación	Escenario de estudio	Participantes	Categorías	Subcategorías
<p>Cualitativo</p>	<p>En el Departamento de San Martín en Notarías, juzgados civiles y población interesados en divorciarse</p>	<p>Personas interesadas en divorciarse, los divorciantes, asistentes de las notarías, abogados de los juzgados civiles y notarías con conocimiento en Derecho Notarial, Registral o Derecho Civil, además de ellos los notarios</p>	<p>Divorcio Sociedad Problemas Normativa Divorcio notarial Notarios Carga Divorcio San Martín</p>	<p>Notaria Desistimiento Separación Salida Decreto Legislativo 1049 Disminuye Procesos no Contenciosos Influir Realizar Implementar</p>

Para enfoque cualitativo

Anexo 2: Matriz de categorización

Variables de estudio	Categorías	Subcategorías	Códigos
EL DIVORCIO NOTARIAL	Divorcio	Notarial	¿Qué entiende Ud. Por Divorcio Notarial?
		Desistimiento	¿Cuáles son las consecuencias cuando se desisten de un divorcio notarial?
	Sociedad	Separación	¿Cómo influye la separación conyugal en el Divorcio Notarial ante la sociedad?
	Problemas	Salida	¿Cree usted que el divorcio es una salida a los problemas de pareja?
	Normativa	Decreto Legislativo 1049	¿Cree Ud. que en el Decreto Legislativo 1049 se encuentra bien regulada el Divorcio notarial?
DISMINUCIÓN DE CARGA PROCESAL EN LOS JUZGADOS CIVILES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	Divorcio Notarial	disminuye	¿Cree usted, que con el divorcio vía notarial disminuye la carga procesal en el juzgado civil?
	Notarios	Procesos no contenciosos	¿Está de acuerdo que los procesos no contenciosos se deriven a los Notarios?
	Carga	Influir	¿Cómo influye en ustedes tener menos carga procesal?
	Divorcio	Realizar	¿Tiene conocimiento que actualmente el divorcio lo realizan más los notarios?
	San Martin	Implementar	¿Cree usted que desde que se implementó el divorcio notarial en San Martin, tienen menos carga laboral?

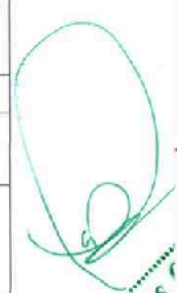
uss.edu.pe

Anexo 3: Instrumentos

USS Escuela de Posgrado

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

1. NOMBRE		LUIS ENRIQUE CISNEROS OLANO
PROFESIÓN		ABOGADO
GRADO ACADÉMICO (máximo)		Doctorado
EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)		26 años como Notario
CARGO		NOTARIO
Título de la Investigación: "EL DIVORCIO NOTARIAL Y SU DISMINUCIÓN DE CARGA PROCESAL EN LOS JUZGADOS CIVILES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, 2023"		
3. DATOS DEL TESISISTA		
.1	NOMBRES Y APELLIDOS	ELISA SILVITH ISUIZA ISUIZA
	PROGRAMA DE POSTGRADO	
4. INSTRUMENTO EVALUADO		<ul style="list-style-type: none"> 1. Guía de entrevista (x) 2. Cuestionario () 3. Lista de Cotejo () 4. Diario de campo () 5. Ficha documental
5. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO		
<p>A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (X) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, si está en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias</p>		



Luis Enrique Cisneros Olano
Notario de San Martín
CNSM 0

DIMENSIÓN / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
Nº	DIMENSIÓN:	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
		1	¿Qué entiende Ud. Por Divorcio Notarial?	X		X		
2	¿Cuáles son las consecuencias cuando se desisten de un divorcio notarial?	X		X		X		
3	¿Cómo influye la separación conyugal en el Divorcio Notarial ante la sociedad?	X		X		X		
4	¿Cree usted que el divorcio es una salida a los problemas de pareja?	X		X		X		
5	¿Cree Ud. que en el Decreto Legislativo 1049 se encuentra bien regulada el Divorcio notarial?	X		X		X		
6	¿Cree usted, que con el divorcio vía notarial disminuye la carga procesal en el juzgado civil?	X		X		X		
7	¿Está de acuerdo que los procesos no contenciosos se deriven a los notarios?	X		X		X		
8	¿Cómo influye en ustedes tener menos carga procesal?	X		X		X		
9	¿Tiene conocimiento que actualmente el divorcio lo realizan más los notarios?	X		X		X		
10	¿Cree usted que desde que se implementó el divorcio notarial en San Martín, tienen menos carga laboral?	X		X		X		


 Luis Enrique Cisneros Olano
 Notario de San Martín
 CNSM. 017

El presente instrumento es (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

27 de abril del 2023.



Luis Enrique Cisneros Olano
Notario de San Martín



¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico planteado. **ENSM-017**

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión, de la cantidad de afirmaciones (Si) está en un 90% a 100%



CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. INFORMACION GENERAL

- 1.1. Nombres y apellidos del validador : DR. LUIS ENRIQUE CISNEROS OLANO
- 1.2. Cargo e institución donde labora : NOTARIO - NOTARIA CISNEROS
- 1.3. Autor (a) del instrumento : ELISA SILVITH ISUIZA ISUIZA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Revisar cada uno de los ítems del instrumento y marcar con una cruz dentro del recuadro (X), según la calificación que asigne a cada uno de los indicadores.

- 1. Deficiente (si menos del 30% de los ítems cumplen con el indicador)
- 2. Regular (si entre el 31% y 70% de los ítems cumplen con el indicador)
- 3. Buena (si más del 70% de los ítems cumplen con el indicador)

Aspectos de validación del instrumento		1	2	3	Observaciones
Criterios	Indicadores	D	R	B	Sugerencias
• PERTINENCIA	Instrumento posibilita recoger lo previsto en los objetivos de investigación.			X	
• COHERENCIA	Las acciones planificadas y los indicadores de evaluación responden a lo que se debe medir en la variable, sus dimensiones e indicadores.			X	
• CONGRUENCIA	Las dimensiones e indicadores son congruentes entre sí y con los conceptos que se miden.			X	
• SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes en cantidad para medir la variable, sus dimensiones e indicadores.			X	
• OBJETIVIDAD	La aplicación de los instrumentos se realizó de manera objetiva y teniendo en consideración las variables de estudio.			X	
• CONSISTENCIA	La elaboración de los instrumentos se ha formulado en concordancia a los fundamentos epistemológicos (teóricos y metodológicos) de la variable a modificar.			X	

Luis Enrique Cisneros
 Notario de San
 CNISM-7

• ORGANIZACIÓN	elaboración de los instrumentos ha sido elaboradas secuencialmente y distribuidas de acuerdo con dimensiones e indicadores de cada variable, de forma lógica.			X	
• CLARIDAD	cuestionario de preguntas ha sido redactado en un lenguaje científicamente asequible para los sujetos a evaluar. (metodologías aplicadas, lenguaje claro y preciso)			X	
• FORMATO	una de las partes del informe que se evalúa están escritos respetando aspectos técnicos exigidos para su mejor comprensión (tamaño de letra, espaciado, interlineado, nitidez, coherencia).			X	
• ESTRUCTURA	desarrollo del informe cuenta con los fundamentos, diagnóstico, objetivos, planeación estratégica y evaluación de los indicadores de desarrollo.			X	
CONTEO TOTAL					
realizar el conteo de acuerdo a puntuaciones asignadas a cada indicador)		C	B	A	Total

Coefficiente de validez:

$$\boxed{30} \div \boxed{30} = 7$$

III. CALIFICACIÓN GLOBAL

Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Validez muy buena

Intervalos	Resultados
0.00 – 0.49	Validez nula
0.50 – 0.59	Validez muy baja
0.60 – 0.69	Validez baja
0.70 – 0.79	Validez aceptable
0.80 – 0.89	Validez buena
0.90 – 1.00	Validez muy buena



LUIS ENRIQUE CISNEROS OLANO
DNI. N° 01163812

Notaría Cisneros



Escuela de
Posgrado

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

1. NOMBRE		MILTON ERICK GUZMÁN GUTIÉRREZ
PROFESIÓN		ABOGADO
GRADO ACADÉMICO (máximo)		Abogado
EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)		7 y medio años de Notario
CARGO		NOTARIO
Título de la Investigación: "EL DIVORCIO NOTARIAL Y SU DISMINUCIÓN DE CARGA PROCESAL EN LOS JUZGADOS CIVILES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, 2023"		
3. DATOS DEL TESISISTA		
.1	NOMBRES Y APELLIDOS	ELISA SILVITH ISUIZA ISUIZA
	PROGRAMA DE POSTGRADO	
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Guía de entrevista (x) 2. Cuestionario () 3. Lista de Cotejo () 4. Diario de campo () 5. Ficha documental
5. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO		
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (X) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, si está en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias		

MILTON GUZMÁN GUTIÉRREZ
NOTARIO DE SAN MARTÍN



DIMENSIÓN / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
N°	DIMENSIÓN	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Qué entiende Ud. Por Divorcio Notarial?	X		X		X		
2	¿Cuáles son las consecuencias cuando se desisten de un divorcio notarial?	X		X		X		
3	¿Cómo influye la separación conyugal en el Divorcio Notarial ante la sociedad?	X		X		X		
4	¿Cree usted que el divorcio es una salida a los problemas de pareja?	X		X		X		
5	¿Cree Ud. que en el Decreto Legislativo 1049 se encuentra bien regulada el Divorcio notarial?	X		X		X		
6	¿Cree usted, que con el divorcio vía notarial disminuye la carga procesal en el juzgado civil?	X		X		X		
7	¿Está de acuerdo que los procesos no contenciosos se deriven a los notarios?	X		X		X		
8	¿Cómo influye en ustedes tener menos carga procesal?	X		X		X		
9	¿Tiene conocimiento que actualmente el divorcio lo realizan más los notarios?	X		X		X		
10	¿cree usted que desde que se implementó el divorcio notarial en San Martín, tienen menos carga laboral?	X		X		X		


 MILTON GUZMÁN GUTIÉRREZ
 NOTARIO DE SAN MARTÍN

El presente instrumento es (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

27 de abril del 2023.




MILTON GUZMAN GUTIERREZ
NOTARIO DE SAN MARTIN

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión, de la cantidad de afirmaciones (Si) está en un 90% a 100%



CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

IV. INFORMACION GENERAL

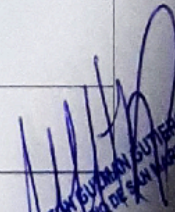
- 4.1. Nombres y apellidos del validador : Abg. MILTON ERICK GUZMÁN GUTIÉRREZ
- 4.2. Cargo e institución donde labora : NOTARIO - NOTARIA GUZMÁN
- 4.3. Autor (a) del instrumento : ELISA SILVITH ISUIZA ISUIZA

V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Revisar cada uno de los ítems del instrumento y marcar con una cruz dentro del recuadro (X), según la calificación que asigne a cada uno de los indicadores.

- 4. Deficiente (si menos del 30% de los ítems cumplen con el indicador)
- 5. Regular (si entre el 31% y 70% de los ítems cumplen con el indicador)
- 6. Buena (si más del 70% de los ítems cumplen con el indicador)

Aspectos de validación del instrumento		1	2	3	Observaciones
Criterios	Indicadores	D	R	B	Sugerencias
• PERTINENCIA	Instrumento posibilita recoger lo previsto en los objetivos de investigación.			X	
• COHERENCIA	Las acciones planificadas y los indicadores de evaluación responden a lo que se debe medir en la variable, sus dimensiones e indicadores.			X	
• CONGRUENCIA	Las dimensiones e indicadores son congruentes entre sí y con los conceptos que se miden.			X	
• SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes en cantidad para medir la variable, sus dimensiones e indicadores.			X	
• OBJETIVIDAD	La aplicación de los instrumentos se realizó de manera objetiva y teniendo en consideración las variables de estudio.			X	
• CONSISTENCIA	La elaboración de los instrumentos se ha formulado en concordancia a los fundamentos epistemológicos (teóricos y metodológicos) de la variable a modificar.			X	
• ORGANIZACIÓN	La elaboración de los instrumentos ha sido elaboradas secuencialmente y distribuidas de			X	


 MILTON GUZMÁN GUTIÉRREZ
 NOTARIO DE SAN MARTÍN

x



Escuela de
Posgrado

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

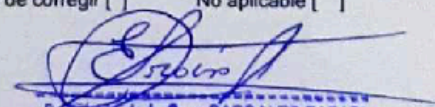
1. NOMBRE		<i>Chocón de la Cruz Bardales Zapata</i>
	PROFESIÓN	<i>Lic. en Educ. Espec. Fisiología y CC.SS.</i>
	GRADO ACADÉMICO (máximo)	<i>Doctor en Administración de la Educación</i>
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	<i>25 años de Docente Universitario</i>
	CARGO	<i>Director del DAH y CCSS/UNSM</i>
Título de la Investigación: "EL DIVORCIO NOTARIAL Y SU DISMINUCIÓN DE CARGA PROCESAL EN LOS JUZGADOS CIVILES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN, 2023"		
3. DATOS DEL TESISISTA		
.1	NOMBRES Y APELLIDOS	ELISA SILVITH ISUIZA ISUIZA
	PROGRAMA DE POSTGRADO	.
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Guía de entrevista (x) 2. Cuestionario () 3. Lista de Cotejo () 4. Diario de campo () 5. Ficha documental
5. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO		
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (X) en "A" si está de ACUERDO o en "D" si está en DESACUERDO, si está en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias		

DIMENSION / ITEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Suficiencia
N°	DIMENSION	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	¿Qué entiende Ud. Por Divorcio Notarial?	X		X		X		
2	¿Cuáles son las consecuencias cuando se desisten de un divorcio notarial?	X		X		X		
3	¿Cómo influye la separación conyugal en el Divorcio Notarial ante la sociedad?	X		X		X		
4	¿Cree usted que el divorcio es una salida a los problemas de pareja?	X		X		X		
5	¿Cree Ud. que en el Decreto Legislativo 1040 se encuentra bien regulado el Divorcio notarial?	X		X		X		
6	¿Cree usted, que con el divorcio via notarial disminuye la carga procesal en el juzgado civil?	X		X		X		
7	¿Está de acuerdo que los procesos no contenciosos se deriven a los notarios?					X		
8	¿Cómo influye en ustedes tener menos carga procesal?	X		X		X		
9	¿Tiene conocimiento que actualmente el divorcio lo realizan más los notarios?	X		X		X		
10	¿Cree usted que desde que se implementó el divorcio notarial en San Martín, tienen menos carga laboral?	X		X		X		

El presente instrumento es (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable


 Dr. Efraín de la Cruz BARDALES ZAPATA
 DNI 16661160 - CPPe 0430392
 ORCID 0000-0001-6061-8894

04 de mayo del 2023.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión, de la cantidad de afirmaciones (SI) está en un 90% a 100%



CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. INFORMACION GENERAL

1.1. Nombres y apellidos del validador : (Mg/Dr.) *Dr. En Administración de la Educación*
 1.2. Cargo e institución donde labora : *Director del DAHM y CCEB/ONSM*
 1.3. Autor (a) del instrumento : *Eliou Siluith J. Buiza J. Buiza*

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Revisar cada uno de los ítems del instrumento y marcar con una cruz dentro del recuadro (X), según la calificación que asigne a cada uno de los indicadores.

1. Deficiente (si menos del 30% de los ítems cumplen con el indicador)
2. Regular (si entre el 31% y 70% de los ítems cumplen con el indicador)
3. Buena (si más del 70% de los ítems cumplen con el indicador)

Aspectos de validación del instrumento		1	2	3	Observaciones Sugerencias
Criterios	Indicadores	D	R	B	
• PERTINENCIA	El instrumento posibilita recoger lo previsto en los objetivos de investigación.			X	
• COHERENCIA	Las acciones planificadas y los indicadores de evaluación responden a lo que se debe medir en la variable, sus dimensiones e indicadores.			X	
• CONGRUENCIA	Las dimensiones e indicadores son congruentes entre sí y con los conceptos que se miden.		X		
• SUFICIENCIA	Los ítems son suficientes en cantidad para medir la variable, sus dimensiones e indicadores.			X	
• OBJETIVIDAD	La aplicación de los instrumentos se realizó de manera objetiva y teniendo en consideración las variables de estudio.			X	
• CONSISTENCIA	La elaboración de los instrumentos se ha formulado en concordancia a los fundamentos epistemológicos (teóricos y metodológicos) de la variable a modificar.			X	
• ORGANIZACIÓN	La elaboración de los instrumentos ha sido elaboradas secuencialmente y distribuidas de acuerdo con dimensiones e indicadores de cada variable, de forma lógica.			X	
• CLARIDAD	El cuestionario de preguntas ha sido redactado en un lenguaje científicamente asequible para los sujetos a evaluar. (metodologías			X	

	aplicadas, lenguaje claro y preciso)				
• FORMATO	Cada una de las partes del informe que se evalúa están escritos respetando aspectos técnicos exigidos para su mejor comprensión (tamaño de letra, espaciado, interlineado, nitidez, coherencia)			/	
• ESTRUCTURA	El desarrollo del informe cuenta con los fundamentos, diagnóstico, objetivos, planeación estratégica y evaluación de los indicadores de desarrollo			/	
CONTEO TOTAL					
(Realizar el conteo de acuerdo a puntuaciones asignadas a cada indicador)		C	B	A	Total

Coefficiente de validez:

$29 \div 30 =$

0.96

III. CALIFICACIÓN GLOBAL

Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0.00 – 0.49	Validez nula
0.50 – 0.59	Validez muy baja
0.60 – 0.69	Validez baja
0.70 – 0.79	Validez aceptable
0.80 – 0.89	Validez buena
0.90 – 1.00	Validez muy buena

Validez muy buena



Edwin de la Cruz BARDALES ZAPATA
 DNI 16681100 - CPPe 0439392
 ORCID 0000-0001-5061-8894

Firma del validador

Anexo 4.- DECLARACION DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

8



Institución : Universidad Señor de Sipán
Investigador : Elisa Silvith Isuiza Isuiza
Título : "El divorcio notarial y su disminución de carga procesal en los juzgados civiles en el departamento de San Martín, 2023"

Yo, AGURTO SOLANO KATTERYNE PAOLA, identificado (a) con DNI N° 02827875.

DECLARO:

Haber sido informado de forma clara, precisa y suficiente sobre los fines y objetivos que busca la presente investigación "El divorcio notarial y su disminución de carga procesal en los juzgados civiles en el departamento de San Martín, 2023", así como en qué consiste mi participación.

Estos datos que yo otorgue serán tratados y custodiados con respeto a mi intimidad, manteniendo el anonimato de la información y la protección de datos desde los principios éticos de la investigación científica. Sobre estos datos me asisten los derechos de acceso, rectificación o cancelación que podré ejercitar mediante solicitud ante el investigador responsable. Al término de la investigación, seré informado de los resultados que se obtengan.

Por lo expuesto otorgo **MI CONSENTIMIENTO** para que se realice la Entrevista que permita contribuir con los objetivos de la investigación.

Tarapoto, 12 de junio de 2024



KATTERYNE PAOLA AGURTO SOLANO
DNI N° 02827875



Institución : Universidad Señor de Sipán
Investigador : Elisa Silvith Isuiza Isuiza
Título : “El divorcio notarial y su disminución de carga procesal en los juzgados civiles en el departamento de San Martín, 2023”

Yo, **ROCA GUTARRA M ROBERTO**, identificado (a) con DNI N° 06213630

DECLARO:

Haber sido informado de forma clara, precisa y suficiente sobre los fines y objetivos que busca la presente investigación “El divorcio notarial y su disminución de carga procesal en los juzgados civiles en el departamento de San Martín, 2023”, así como en qué consiste mi participación.

Estos datos que yo otorgue serán tratados y custodiados con respeto a mi intimidad, manteniendo el anonimato de la información y la protección de datos desde los principios éticos de la investigación científica. Sobre estos datos me asisten los derechos de acceso, rectificación o cancelación que podré ejercitar mediante solicitud ante el investigador responsable. Al término de la investigación, seré informado de los resultados que se obtengan.

Por lo expuesto otorgo **MI CONSENTIMIENTO** para que se realice la Entrevista que permita contribuir con los objetivos de la investigación.

Tarapoto, 12 de junio de 2024

FIRMA
DNI N ° 06213630



Institución : Universidad Señor de Sipán
Investigador : Elisa Silvith Isuiza Isuiza
Título : “El divorcio notarial y su disminución de carga procesal en los juzgados civiles en el departamento de San Martín, 2023”

Yo, Romina Saboya Jauregui, identificado (a) con DNI N° 77472772

DECLARO:

Haber sido informado de forma clara, precisa y suficiente sobre los fines y objetivos que busca la presente investigación “El divorcio notarial y su disminución de carga procesal en los juzgados civiles en el departamento de San Martín, 2023”, así como en qué consiste mi participación.

Estos datos que yo otorgue serán tratados y custodiados con respeto a mi intimidad, manteniendo el anonimato de la información y la protección de datos desde los principios éticos de la investigación científica. Sobre estos datos me asisten los derechos de acceso, rectificación o cancelación que podré ejercitar mediante solicitud ante el investigador responsable. Al término de la investigación, seré informado de los resultados que se obtengan.

Por lo expuesto otorgo **MI CONSENTIMIENTO** para que se realice la Entrevista que permita contribuir con los objetivos de la investigación.

Tarapoto, doce de junio de 2024

FIRMA
DNI N° 77472772



Institución : Universidad Señor de Sipán
Investigador : Elisa Silvith Isuiza Isuiza
Título : "El divorcio notarial y su disminución de carga procesal en los juzgados civiles en el departamento de San Martín, 2023"

Yo, Araceli de María Pérez Montilla, identificado (a) con DNI N° 72621395

DECLARO:

Haber sido informado de forma clara, precisa y suficiente sobre los fines y objetivos que busca la presente investigación "El divorcio notarial y su disminución de carga procesal en los juzgados civiles en el departamento de San Martín, 2023", así como en qué consiste mi participación.

Estos datos que yo otorgue serán tratados y custodiados con respeto a mi intimidad, manteniendo el anonimato de la información y la protección de datos desde los principios éticos de la investigación científica. Sobre estos datos me asisten los derechos de acceso, rectificación o cancelación que podré ejercitar mediante solicitud ante el investigador responsable. Al término de la investigación, seré informado de los resultados que se obtengan.

Por lo expuesto otorgo **MI CONSENTIMIENTO** para que se realice la Entrevista que permita contribuir con los objetivos de la investigación.

Tarapoto, 12 de junio de 2024


FIRMA
DNI N° 72621395



Institución : Universidad Señor de Sipán
Investigador : Elisa Silvith Isuiza Isuiza
Título : El divorcio notarial y su disminución de carga procesal en los juzgados civiles en el departamento de San Martín, 2023.

Yo, **MOISES ARAUJO TORRES**, identificado (a) con DNI N° 00874919

DECLARO:

Haber sido informado de forma clara, precisa y suficiente sobre los fines y objetivos que busca la presente investigación "El divorcio notarial y su disminución de carga procesal en los juzgados civiles en el departamento de San Martín, 2023", así como en qué consiste mi participación.

Estos datos que yo otorgue serán tratados y custodiados con respeto a mi intimidad, manteniendo el anonimato de la información y la protección de datos desde los principios éticos de la investigación científica. Sobre estos datos me asisten los derechos de acceso, rectificación o cancelación que podré ejercitar mediante solicitud ante el investigador responsable. Al término de la investigación, seré informado de los resultados que se obtengan.

Por lo expuesto otorgo **MI CONSENTIMIENTO** para que se realice la Entrevista que permita contribuir con los objetivos de la investigación.

San Pablo, 19 de junio de 2024.


FIRMA
DNI N° 00874919


Anexo 05: Aprobación de la Tesis



ACTA DE APROBACIÓN DEL ASESOR


Yo **Mg. Cárdenas Gonzales Jose Rolando**, quien suscribe como asesor designado mediante Resolución de Escuela de Posgrado N° 598-2023/EPG-USS, del proyecto de investigación titulado **EL DIVORCIO NOTARIAL Y SU DISMINUCIÓN DE CARGA PROCESAL EN LOS JUZGADOS CIVILES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, 2023**, resolución 598-2023/EPG-USS, del proyecto de investigación titulado **EL DIVORCIO NOTARIAL Y SU DISMINUCIÓN DE CARGA PROCESAL EN LOS JUZGADOS CIVILES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, 2023**, desarrollado por la estudiante: **Elisa Silvith Isuiza Isuiza**, del programa de estudios de **Derecho Notarial y Registral**, acredito haber revisado, y declaro expedito para que continúe con el trámite pertinentes.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Mg. Cárdenas Gonzales José Rolando	DNI: 46843587	
------------------------------------	------------------	---

Pimentel, 07 de setiembre de 2024.

Anexo 06. Acta de 2do control de Similitud (Lo incluye la Jefatura de Unidad de Investigación, dejar una página en blanco)



	ACTA DE SEGUNDO CONTROL DE REVISIÓN DE SIMILITUD DE LA INVESTIGACIÓN	Código:	F3.PP2-PR
		Versión:	.02
		Fecha:	18/04/2024
		Hoja:	1 de 11

Yo, Nila García Clavo, Jefe de Unidad de Investigación de Posgrado, he realizado el segundo control de originalidad de la investigación, el mismo que está dentro de los porcentajes establecidos para el nivel de Posgrado según la Directiva de similitud vigente en USS; además certifico que la versión que hace entrega es la versión final del informe titulado: elaborado por el (los) estudiante(s) .

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del %, verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre índice de similitud de los productos académicos y de investigación vigente.

Pimentel, xx de xxxx de xxxx.

 
Dra. Nila García Clavo
Jefe de Unidad de Investigación
Posgrado
DNI N° 43815291

